Universidad de Puerto Rico, Río Piedras Facultad de Humanidades Departamento de Drama

PRONTUARIO

Actuación IV: TEAT 4032 Pre-requisito: TEAT 4031

Profa. Jacqueline Duprey Horas de oficina: por cita

REUNIONES VIRTUALES AGOSTO-DICIEMBRE 2020: GOOGLE MEETS

Descripción del curso:

Este curso avanzado explora tres técnicas de actuación- las acciones físicas, las acciones emocionales y los tres niveles de realidad- a través de las obras de Strindberg, Genet y Brecht.

Objetivos del curso:

- Dominar el ejercicio de las acciones físicas
- Ejercitar la técnica de las acciones emocionales
- Explorar cómo las acciones físicas y las acciones emocionales son dos técnicas de actuación sólidamente complementarias
- Familiarizarse con la técnica de los tres niveles de realidad
- Repasar el camino histriónico del realismo a la vanguardia
- Actuar una escena ejercitando las tres técnicas de actuación estudiadas

Textos requeridos:

Strindberg: La sonata de los fantasmas

Genet: Las sirvientas

Brecht: Madre Coraje y sus hijos

Textos recomendados: para continuar construyendo su biblioteca como

actor/actriz

Nuevas tesis sobre Stanislavski, Raúl Serrano

Advice to the Players, Robert Lewis

A Natural History of the Senses, Diane Eckerman

El teatro y su doble, Antonin Artaud

Antonin Artaud: From Theory to Practice, Lee Jamieson

Brecht on Theatre: The Development of an Aesthetic, Bertolt Brecht, John Willett

The Theatre of the Absurd, Martin Esslin

Calendario de clases

Primera semana: 8/11 - 8/13

Presentación general del curso; prontuario

Segunda semana: 8/18 - 8/20

Repaso:

El significado de actuar -- intención escénica -- las acciones físicas

Repartición de escenas; Las sirvientas, La sonata de los fantasmas

Tercera semana: 8/25 - 8/27

Discusión; técnica de las acciones emocionales

Cuarta semana: 9/1-9/3

Genet: Las sirvientas- trabajo de escenas- acciones fisicas y acciones emocionales (primera ronda)

Quinta semana: 9/8 - 9/10

Genet: Las sirvientas- trabajo de escenas/ acciones físicas y acciones emocionales (primera ronda)

Sexta semana: 9/15 - 9/17

Genet: Las sirvientas- trabajo de escenas/ acciones físicas y acciones emocionales (segunda ronda)

Séptima semana: 9/22 - 9/24

Strindberg: La sonata de los fantasmas—trabajo de escenas/acciones físicas y acciones emocionales (primera ronda)

Octava semana: 9/29 - 10/1

Strindberg: La sonata de los fantasmas—trabajo de escenas/acciones físicas y acciones emocionales (primera ronda)

Novena semana: 10/6 - 10/8

Strindberg: La sonata de los fantasmas—trabajo de escenas/acciones físicas y acciones emocionales (segunda ronda)

Décima semana: 10/13 - 10/15

Discusión; técnica/ los tres niveles de realidad

Repartición de escenas: Madre Coraje

Undécima semana: 10/20 - 10/22

Brecht: Madre Coraje—trabajo de escenas/ tres niveles de realidad (primera

ronda)

Duodécima semana: 10/27 - 10/29

Brecht: Madre Coraje—trabajo de escenas/ tres niveles de realidad (primera

ronda)

Décimo tercera semana: 11/3 - 11/5

Brecht: Madre Coraje—trabajo de escenas/ tres niveles de realidad (segunda

ronda)

Décimo cuarta semana: 11/10 - 11/12

Genet: Las sirvientas- trabajo de escenas/ añadir los tres niveles de realidad

(tercera ronda)

Décimo quinta semana: 11/17 - 11/19

Strindberg: La sonata de los fantasmas—trabajo de escenas/ añadir los tres

niveles de realidad (tercera ronda)

Décimo sexta semana: 11/24 – 11/26 (feriado)

Trabajo extra; Las sirvientas, La sonata de los fantasmas

Examen escrito; hacer en la casa

Décimo séptima semana: 12/1 – 12/3

Entregar examen escrito

Presentación final de escenas; Las sirvientas, La sonata de los fantasmas

Décimo octava semana: 12/8 - 12/10

Reuniones individuales para evaluación general

REGLAS DEL JUEGO

NO MÂS DE TRES AUSENCIAS : más de tres ausencias le afectará un 20% de la nota final.

CINCO MINUTOS TARDE; son una tardanza; tres tardanzas son una ausencia.

ESTAR LISTO (A): siempre debe estar listo para subir a escena pues puede ser llamado a trabajar en cualquier semana.

NO JUZGAR: exponerse a una audiencia es muy difícil; si la misma emana energías de juicio negativas, es casi imposible.

PUNTUACIONES DEL JUEGO

Asistencia: 20%

 Actuar se aprende actuando; por tal razón la asistencia tiene un gran peso en los criterios de evaluación.

Participación en clase: 25%

Discusión y trabajo de escenas

Examen escrito: 25%

Presentación final de escenas: 30%

Acomodo razonable:

Los estudiantes necesiten acomodo razonable deben comunicarse con la profesora al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo necesario conforme con las recomendaciones institucionales. (Ley 51)

- Integridad académica: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Titulo IX para orientación y/o para presentar una queja".